

Impuesto de registro



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Hecho generador

Inscripción de actos, contratos o negocios jurídicos documentales en los cuales sean parte o beneficiarios los particulares y que, de conformidad con las disposiciones legales, deban registrarse en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos o en las Cámaras de Comercio.

Se causa en el momento de solicitud de inscripción en el registro.



Sujeto activo

Gobernación de Antioquia.

Sujetos Pasivos

¿Quién debe pagarlo?

Los particulares contratantes y los particulares beneficiarios del acto o providencia sometida a registro. Los sujetos pasivos pagarán el impuesto por partes iguales, salvo manifestación expresa de los mismos en otro sentido.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Recaudo y Pago

El impuesto se pagará en el departamento donde se efectúe el registro. Cuando se trate de bienes inmuebles, el impuesto se pagará en el departamento donde se hallen ubicados estos bienes.

El Departamento de Antioquia tiene convenio con diferentes Entidades Financieras para el recaudo de forma presencial (Bancolombia, Davivienda, Occidente y BBVA).

De igual forma se tiene habilitada plataforma para pago en línea, la cual se encuentra en: www.antioquia.gov.co
Pagos en línea - Impuesto de Registro

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INGENIERÍA
LICITACION DE IMPUESTO DE REGISTRO

LIBERACION N° 103146321

FECHA LIC. 08.03.2021

INDICADO N° 201810251913

CLASIF. NT 8001991915 TEL.:

CLASIF. DE 4548476

FECHA DOC. 14.04.2021

VALOR REG. 801.581903

CIUDAD DE INGENIERIA

CLASIF. Escritura N° DOC. 936

FECHA DOC. 14.04.2021

VALOR REG. 801.581903

CLASIF. T.P. 1

SECCION Bases Gravables C. Comercio Estampillas

Registro	121.000
PP	4.000
Total Bases	2.000

Gravables

IMPUESTO DE REGISTRO	121.000
ESTAMPILLA NO DESARROLLO	4.000
SERVICIOS INFORMATICOS	0
RENTAS DE MORA	0
RENTAS DE MORA	0

VALOR DE INVENTARIO

Imprimir en Láser

SEÑOR CONTRIBUYENTE FAVOR REVISAR SU LIQUIDACION ANTES DE PAGARLA

FECHA LIMITE DE REGISTRO 14.07.2021

VALOR REGISTRO \$127.000

VALOR ESTAMPILLA \$4.000

TOTAL A PAGAR \$131.000

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SECRETARÍA DE INGENIERÍA LICITACION DE IMPUESTO DE REGISTRO

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	TARJETA	CHEQUE	CON BANCO
-----------	---------	--------	-----------

BANCO

Bancolombia

BBVA

Davivienda

Occidente

CHEQUE

Pagos solo con cheques de Gerencia

Total Pagado COP \$ 127.000



El impuesto se liquida y paga una sola vez por acto, contrato o negocio jurídico sujeto a registro. Ten en cuenta los siguientes términos para el pago y registro:

- a. Dentro de los dos meses siguientes, si han sido otorgados o
- b. Dentro de los tres meses siguientes, si han sido otorgados o expedidos en el exterior.

Fecha de otorgamiento: Actos notariales fecha de la escritura/providencias judiciales o administrativas fecha de ejecutoria.

La extemporánea solicitud de inscripción en el registro causará intereses moratorios por mes o fracción de mes retardado.



Tarifas vigentes

- Actos sujetos a registro en Oficina de Registro Instrumentos Públicos – Inmuebles – 1 %.
- Actos sujetos a registro en Cámaras de Comercio – 0,7 %.
- Actos sujetos a registro en Cámaras de Comercio que impliquen constitución o incremento de la prima en colocación de acciones o cuotas sociales de sociedades 0,3 %
- Actos sin cuantía sujetos a registro en Oficina de Registro de Instrumentos Públicos o Cámaras de Comercio 4 SMMDLV.



Base gravable

- Valor incorporado en el documento que contiene el acto.
- Para inmuebles no podrá ser inferior al Avalúo Catastral, al valor del remate o de la adjudicación, según sea el caso.
- En Fiducia Mercantil o Encargo Fiduciario sobre muebles o inmuebles será el valor total de la remuneración o comisión pactada. (En inmueble no podrá ser inferior al avalúo catastral).

Normatividad

- Ley 223 de 1995, Artículos 226 y siguientes.
- Decreto 1525 de 2016, Artículos 2.2.2.1 al 2.2.2.17
- Ordenanza 41 de 2020 Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia
- Ley 2069 de 2020
- Ley 788 de 2002





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia